AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2854

ORDEN de 16 de junio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Dña. Maider Arizmendiarrieta Astarloa.

Mediante Resolución de 2 de mayo de 2016 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura se dejó sin efecto la Resolución de 19 de octubre de 2015 del mismo Director dictada en cumplimiento de la sentencia n.º 827/2010 de 29 de noviembre de 2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que estimó el recurso contencioso-administrativo n.º 629/09 interpuesto por Dña. Maider Arizmendiarrieta Astarloa y se procedió a ejecutar la citada sentencia en los términos señalados en el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictado el 16 de marzo de 2016, en el procedimiento de ejecución 60/2015.

Como consecuencia de ello, se incluye a Maider Arizmendiarrieta Astarloa en la lista de aspirantes seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos sanitarios, turno libre, con una puntuación de 6,2844, en el proceso selectivo convocado por Orden de 19 de noviembre de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 11 y 12 de la citada Orden de 19 de noviembre de 2007 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma, se ha de proceder al nombramiento de Maider Arizmendiarrieta Astarloa como funcionaria en prácticas. Si bien, conforme a la base 12.4 de la citada Orden, las personas aspirantes seleccionadas que acrediten haber prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionario o funcionaria docente de carrera, podrán optar por ser nombradas funcionario o funcionaria en prácticas, pero estarán exentas de la evaluación de las mismas. Dña. Maider Arizmendiarrieta Astarloa ha ejercido dicha opción, dado que es funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional desde el 1 de septiembre de 2011.

Por lo tanto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Maider Arizmendiarrieta Astarloa funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos Sanitarios, perfil lingüístico 2, como consecuencia de haber superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 19 de noviembre de 2007 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

Segundo.– El nombramiento como funcionaria en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la toma de posesión en el destino adjudicado.

Tercero.– El régimen de la funcionaria nombrada por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los/as funcionarios/as en prácticas.

Cuarto.– Se autoriza al Director de Gestión de Personal para que dicte las instrucciones precisas para la ejecución de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Compete a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco conocer de cuanta cuestión pueda plantearse en trámites de ejecución de la Sentencia, conforme a lo que disponen los artículos 103.1 y 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.